

Newsletter: Prevención y Bienestar

Actividades relacionadas con el empleo

EVALUACIÓN DE RIESGOS EN PROCESOS DE SELECCIÓN CON PRUEBAS PRÁCTICAS



Algunas empresas, durante sus procesos de selección, solicitan que los candidatos realicen pruebas prácticas directamente relacionadas con el puesto de trabajo. Aunque se trate de una actividad breve o previa a la contratación formal, esta situación puede conllevar riesgos laborales reales, especialmente si las pruebas implican maquinaria, manipulación de productos o movimientos físicos.

Tanto las empresas como las entidades de empleo deben ser conscientes de que, en estos casos, es imprescindible evaluar los riesgos y tomar medidas preventivas que protejan a los candidatos mientras realizan la prueba

Riesgos más habituales durante pruebas prácticas

- Manipulación de herramientas sin formación previa.
- Exposición a productos químicos sin protección.
- Realización de tareas físicas (carga, montaje, corte...) sin supervisión.
- Espacios inadecuados o sin señalización clara.
- Ausencia de indicaciones o vigilancia durante la prueba.

Medidas preventivas

- Evaluar previamente la actividad a realizar y determinar si conlleva riesgo.
- Adaptar la prueba para evitar exposición a peligros innecesarios.
- Informar claramente al candidato sobre los procedimientos, materiales y normas básicas.
- Proporcionar EPIs cuando sean necesarios, aunque se trate de una prueba puntual.
- Acompañamiento o supervisión constante por parte del personal responsable.
- Documentar la evaluación preventiva de estas pruebas en la planificación de la selección.



CEOE Castilla y León

Calle Florencia 8, 47007, Valladolid

Este e-mail se envió a rfrechoso@ceoecyl.es
Lo recibiste porque estás suscrit a nuestra newsletter.

[Ver en navegador](#) | [Cancelar suscripción](#)

